NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD

El Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de incendios de Lanzarote como Consorcio de ámbito local se rige por la normativa general establecida para las entidades locales, principalmente por lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y sus normas de desarrollo, así como en la normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias en lo que también afecte a este tipo de entidades, tanto en lo que se refiere a su organización como a normas de funcionamiento, si bien cuenta con unos Estatutos específicos que le dan un régimen peculiar.

Los Estatutos del Consorcio fueron aprobados con fecha 13 de abril de 2007 y publicados en el BOP Número 66, de 18 de mayo de 2007.

Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2015 se acordó su modificación para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, siendo publicados en el BOP Número 27, de 2 de marzo de 2016.

También como administración pública está sujeta a otras normas básicas de ámbito estatal y autonómica que resultan de obligado cumplimiento para estas administraciones, tales como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, entre otras.

En el aspecto económico resulta de aplicación especialmente las leyes presupuestarias del Estado y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.